CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestion de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	5
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (con adjudicacion de montos minimos y maximos)		O.C. Institucional Nº 22/17

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**24 / 11 / 2017**
Entidad:	**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**335.895**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS			
Proveedor:	**EDITORIAL EL PAIS S.A.**	**RUC:**	**80004242-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
								Minimo	Maximo
								Gs.	Gs.
1	1	PROVISION DE PERIODICO ULTIMA HORA DE LUNES A DOMINGO.	UNIDAD	N/A	N/A	1	5.500	6.500.000	13.000.000

SON GUARANÍES: Seis millones quinientos mil que corresponde al monto minimo y trece millones que corresponde al monto máximo.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: La Orden de Compra/Servicio debidamente suscripta entrará en vigor una vez recepcionada la misma. **Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los periódicos serán entregados en forma diaria, a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compra firmada por ambas partes, de LUNES A VIERNES a las 6:30 AM, al personal de seguridad del edificio u otra persona que la convocante determine durante la ejecución del contrato.
Los días SABADOS, DOMINGOS y FERIADOS, el horario de entrega será de 07:00 a 08:00 AM. Para los días de lluvia, la tolerancia podrá extenderse a 30 (treinta) minutos.
La contratada estará exenta de entregar los diarios cuando no exista tirada oficial (Ej. Los feriados Nacionales del "Año Nuevo (1 de Enero) y "Viernes Santo") sin derecho a cobro por los días no entregados.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones de la Contraloria General de la República Sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica, o donde la Convocante lo indique. **Forma de Pago:** **CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. : NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2017	2	001	01	00	330	10	1	99	**6.000.000**
								Total:	**6.000.000**

Lic. Fernando Quintana Director Comercial Editorial El País S.A. Ultima Hora	FIRMA		FIRMA
Proveedor	Dpto de Presupuesto	Dpto de Contratos y Garantías	Dirección Operativa de Contrataciones
	22/12/17	FIRMA	FIRMA
	Fecha de Recepción	Habilitado Pagador	Ordenador de Gastos

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CP. LIDIA FABIOLA GRIJALBA CRISTALDO
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA